

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA PARA COMETIDO SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 61

CURACAUTIN, 24 de Enero del 2019

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.-La solicitud de movilización formulada por la Municipalidad de Curacautín, y su Departamento de Educación, para el traslado de agrupación de cuidadores de enfermos postrados a la localidad de Malalcahuello

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad”, y

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal y/o Directora de Administración y Finanzas, la atribución de firmar bajo la fórmula “ POR ORDEN DEL ALCALDE “

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D:F:L: N° 1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 413 COLOR BLANCO
PATENTE	BFPX 80
COMETIDO	TRASLADO CUIDADORES ENFERMOS POSTRADOS

LUGAR	MALALCAHUELLO COMUNA DE CURACAUTIN
DIAS	SABADO 26 DE enero de 2019

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



*Glenda Elizabeth Worner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
Secretaria Municipal



*Viviana Cid Garrido*  
VIVIANA CID GARRIDO  
Directora de Administración y Finanzas

VCG/NRVB/GEWT/jjs  
DISTRIBUCION,  
- Conductor  
- Archivo